



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

En la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, ciudadanos diputadas y diputados Zhazil Leonor Méndez Hernández, María Teresa Boehm Calero, Larissa Acosta Escalante y Melba Rosana Gamboa Ávila, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Larissa Acosta Escalante, Secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y de los diputados Bayardo Ojeda Marrufo y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión la Diputada, Zhazil Leonor Méndez Hernández Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones particulares de esta Comisión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 43, fracción XVIII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta indicó que, en virtud de que es la primera sesión de esta Comisión Permanente, se procederá a la instalación de la misma, para lo cual pidió a los presentes ponerse de pie.

Una vez instalada esta Comisión Permanente, la Diputada Presidenta dio lectura a las atribuciones de la misma, de conformidad al Artículo 43, fracción XVIII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la VOZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADAS DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.

SECRETARIA.

DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.